



Ajuntament de  
Lloret de Mar

CARLES ROS i ARPA, secretari general de l'Ajuntament de Lloret de Mar (La Selva),

CERTIFICO:

Que en el Ple municipal en sessió de data 26 de setembre de 2022 es va desestimar el següent acord:

**18.- MOCIO DEL GRUP MUNICIPAL LLORET EN COMU EN RELACIÓ AL MERCAT MUNICIPAL (exp. 10292022000029)**

«

En el mercado municipal en los últimos años han cerrado muchas paradas con lo que conlleva una imagen de abandono y dejadez de las instalaciones. En el mercado municipal se asienta un tipo de comercio de proximidad regentado por personas que viven en Lloret o cerca de nuestra población.

Una de las muchas competencias que tienen los municipios de las características de Lloret de Mar es el mantener y gestionar el mercado municipal.

El edificio del mercado fue construido hace muchos años por lo que es evidente una actuación para mejorar sus instalaciones, sobre todo en el aspecto técnico: sustitución de cámaras frigoríficas, aislamiento medioambiental, mejora del aparcamiento...

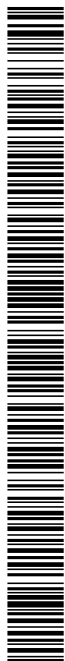
La actuación en este edificio durará un largo periodo de tiempo en el que los paradistas no podrán mantener sus negocios, con lo que estas familias quedarán sin trabajo y los clientes no tendrán servicio. Desde nuestro punto de vista a estos trabajadores se les tiene que ofrecer una alternativa viable para mantener sus puestos de trabajo mientras duren las obras en el mercado municipal.

Por estos motivos el grupo municipal de Lloret en Comú propone los siguientes acuerdos:

1- Instar al equipo de gobierno a que en el periodo más corto posible de tiempo inicie el correspondiente expediente para la adjudicación o alquiler de las paradas del Mercado Municipal.

2- Instar al equipo de gobierno a que instale módulos en un espacio céntrico para que los paradistas puedan continuar con sus negocios.

3- Trasladar estos acuerdos a la asociación de concesionarios del mercado Municipal.»



Codi Segur de Verificació: 1217e324-ae05-4d67-b479-34c116e61eec  
Origen: Administració  
Identificador documento original: ES\_L01170950\_2022\_9689099  
Data d'impressió: 03/10/2022 12:36:00  
Pàgina 2 de 2

**SIGNATURES**  
1.- JAUME DULSAT RODRIGUEZ (TCAT) (L'alcalde), 29/09/2022 14:41  
2.- CARLES ROS ARPA (TCAT) (El secretari), 30/09/2022 10:03



## Ajuntament de Lloret de Mar

Aquest certificat s'emet amb l'advertència prevista a l'art. 206 del Reglament d'organització i Funcionament de les Corporacions Locals, en el sentit que manca l'aprovació definitiva de l'acta i que queda a reserva dels termes que resultin de la seva aprovació pel Ple de l'Ajuntament

I, perquè consti, als efectes que siguin procedents, lliuro aquest certificat amb el vistiplau de l'alcalde, a Lloret de Mar

Document signat digitalment.

